



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN: Dirección de Recursos Materiales

OFICIO No.: SA/DRM/DMRA/3419/01/2023

ASUNTO: Renovación del registro en el Padrón de Proveedores
de la Administración Pública Estatal

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 13 de septiembre de 2023.

MANUEL GERARDO IRAÍZOS LÓPEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
CALLE COLÓN NÚMERO EXTERIOR 721 NÚMERO INTERIOR PLANTA BAJA, COL. CENTRO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68000
RFC: MCA940806HM8
P R E S E N T E

Se hace referencia a su solicitud de renovación del registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y anexos que acompaña fechada el 13 de septiembre de 2023, recibida en esta Dirección de Recursos Materiales el mismo día, mes y año.

Sobre el particular, y en atención a la misma, una vez revisada y analizada, así como cotejados los documentos presentados en original, se informa que se procedió a la renovación del registro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de la persona moral "MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.", cuyo giro y/o clasificación se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado, con cédula de inscripción PV9229 asignada, que lo acredita como Proveedor Estatal, cuya vigencia será anual a partir del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 hasta el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, dejando constancia de ello, en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que, para renovar, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previos a su vencimiento, en caso de que omita presentar dicha solicitud en el plazo indicado, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante puntualizar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a esta Secretaría a través de esta Dirección, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro y/o clasificación.

Por último, se exhorta a que en todos los tramites, procedimientos y contratos que celebre con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normatividad aplicable.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 6, 11, 48, 49, 50, 51, 92, 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C. LILIANA SANTIAGO SÁNCHEZ




C.c.p.- Expediente y Minutario.
LSS/JVA/bmj